



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTIN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(PESOS)

Remito informe relacionado con la Información Financiera del Centro de las Artes de San Agustín del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2019.

NOTAS A DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El estado de Situación Financiera tiene como propósito mostrar información relativa a los recursos y obligaciones de la entidad.

ACTIVO

1. Efectivo y Equivalentes.

Representa el monto del efectivo disponible en Instituciones Bancarias propiedad del Centro de las Artes de San Agustín.

CUENTAS	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2018
Bancos	1,308,602	132,464
Inversión en Moneda Nacional	0	2,539,010
TOTAL	1,308,602	2,671,474

Los saldos corresponden a los compromisos de pago a proveedores, prestadores de servicios, pagos de impuesto (retención del 10% de ISR, ISSS) y otras contribuciones (Cuotas Obrero- Patronales del IMSS, RCV e INFONAVIT), mismos que fueron cubiertos en el mes inmediato posterior.



2. Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes.

El rubro de Derechos a recibir efectivo o equivalente se integra por:

CUENTAS	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2018
Provisiones de Terceros	90,826	84,279
Otros Deudores	15	24,548
TOTAL	90,841	108,827

El saldo está integrado por las provisiones a terceros de pago de impuestos (retención del 10% de ISR, ISSS) y otras contribuciones (Cuotas Obrero-Patronales del IMSS, RCV e INFONAVIT) y en lo referente a otros Deudores en mayoría está integrada por las CLC'S pendientes de Ministrar por la Secretaria de Finanzas.

3. Bienes muebles.

El rubro de Bienes Muebles del Centro de las Artes de San Agustín del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2019, está integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2018
Muebles de Oficina y Estantería	2,061,006	2,061,006
Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información	1,342,773	1,342,773
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	27,600	27,600
Equipos y Aparatos Audiovisuales	483,126	483,126
Aparatos Deportivos	12,401	12,401
Cámaras Fotográficas y de Video	152,660	152,660
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	95,000	95,000
Equipo Médico y de Laboratorio	24,700	24,700
Equipo de Defensa y Seguridad	9,836	9,836
Maquinaria y Equipo Industrial	25,000	25,000
Sistema de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	18,576	18,576
Equipos de Comunicación y Telecomunicación	22,100	22,100
Equipo de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	21,188	21,188
Herramientas y Máquinas-Herramienta	509,696	509,696
Otros equipos	244,328	244,328
Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	163,100	163,100
TOTAL	5,213,090	5,213,090

Los Bienes Muebles Tangibles representan los activos a cargo del Centro de las Artes de San Agustín.



4. Depreciación, Deterioro y Amortización

CUENTAS	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2018
Depreciación acumulada de mobiliario y equipo de administración	-973,036	-486,518
Depreciación acumulada de mobiliario y equipo educacional y recreativo	-317,081	-158,540
Depreciación acumulada de equipo e instrumental médico y de laboratorio	-7,904	-3,952
Depreciación acumulada de equipo de defensa y seguridad	-1,770	0
Depreciación acumulada de maquinaria, otro equipo y herramientas	-151,360	-75,680
TOTAL	-1,451,151	-724,690

Depreciación acumulada de bienes muebles del Centro de las Artes de San Agustín, correspondiente al periodo de enero-diciembre 2019, información generada en el Sistema Integral de Control de Inventario Patrimonial de Oaxaca (SICIPO) de acuerdo a los lineamientos que marca el CONAC.

PASIVO

Los saldos representan las obligaciones presentes en el Centro de las Artes de San Agustín, identificadas en términos monetarios a corto y largo plazo, cuyo monto representa una disminución futura de beneficios económicos.

CUENTAS	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2018
Contratistas por Obras en Bienes de Dominio	192,046	72,045
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	1,526	83,879
Retenciones de Impuestos por Pagar CP	65,911	53,533
Retenciones del Sistema de Seguridad Social por Pagar a CP	8,740	9,754
Otras Cuentas por pagar a CP	1,027,463	2,561,090
TOTAL	1,295,686	2,780,301

- En otras cuentas por pagar se encuentra el saldo de donativo de \$1,000,000.00 de la Fundación BBVA Bancomer Asociación Civil, la vigencia del convenio de colaboración y donativo es al 30 de septiembre 2020, es para el Proyecto AFRICAMERICANOS; de investigación, exhibición, difusión, formación y



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



CASA
Centro de las Artes
de San Agustín

producción participativa que pretende dimensionar e incidir sobre la construcción de imaginarios en torno a los pueblos de origen Africano de América Latina y especialmente en México y del cual se realizara el trámite en el ejercicio fiscal 2020 para poder ejercerlo.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión:

Los ingresos de gestión ascienden a \$9,190,790 pesos y se integra por los recursos estatal y federal transferidos por la Secretaria de Finanzas por concepto de Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Gastos y Otras Pérdidas:

Los gastos son las erogaciones de los recursos transferidos por la Secretaría de Finanzas que se registran como gasto de funcionamiento y programas del Centro de las Artes de San Agustín, los cuales asciende a un importe de \$6,409,288 pesos. Otros gastos por inversión pública no capitalizable por un monto de \$2,677,746 pesos dando un total de \$9,087,034 pesos, más las depreciaciones acumuladas de los bienes del Centro de las Artes de San Agustín correspondiente a enero-diciembre 2019, por un importe de \$726,461 pesos.

Desahorro neto del ejercicio por -\$622,704 pesos, corresponde a remanente del ejercicio y depreciación anual 2019.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



CASA
Centro de las Artes
de San Agustín

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA

La Hacienda Pública representa el importe de los bienes y derechos que son propiedad del Gobierno del Estado de Oaxaca, dicho importe, es modificado por el aumento o disminución al patrimonio, derivado de la Conciliación Patrimonial.

El saldo neto de la Hacienda Pública Patrimonial al 31 de diciembre 2019 asciende a \$6,812,980 pesos.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

CONCEPTO	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2018
Efectivos en Bancos – Tesorería	1,308,602	2,671,474
Total de Efectivos y Equivalentes	1,308,602	2,671,474

La cuenta de Bancos representa el monto del efectivo disponible en instituciones bancarias y que son propiedad del Centro de las Artes de San Agustín, el saldo al 31 de diciembre de 2019 es por \$1,308,602 pesos.



CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTIN	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2019.	
(Cifras en pesos)	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	\$9,190,790
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	
2.1 Ingresos Financieros	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	
4. Total de Ingresos Contables	\$9,190,790

Los Ingresos Presupuestales y Contables corresponden a las Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público y de los proyectos productivos, de los recursos calendarizados y Ministrados por la Secretaría de Finanzas al Centro de las Artes de San Agustín, de acuerdo al presupuesto aprobado.



CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTIN Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2019 (Cifras en pesos)	
1. Total de Egresos Presupuestarios	\$9,087,034
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
2.2 Materiales y Suministros	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
2.9 Activos Biológicos	
2.10 Bienes Inmuebles	
2.11 Activos Intangibles	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	
2.15 Compra de Títulos y Valores	
2.16 Concesión de Préstamos	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	726,461
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

3.2	Provisiones	
3.3	Disminución de Inventarios	
3.4	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
3.5	Aumento por Insuficiencia de Provisiones	
3.6	Otros Gastos	
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	
4. Total de Gastos Contables		\$9,813,494

Los Egresos Presupuestales y Gastos Contables son iguales y corresponden a los pagos realizados por esta entidad para sus operaciones, basado en el presupuesto aprobado por la Secretaria de Finanzas para el ejercicio 2019.

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

NO. DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE 2019	
		DEBE	HABER
82100	Presupuesto de Egresos Aprobado		5,695,444
82200	Presupuesto de Egresos por Ejercer	103,757	
82300	Presupuesto Modificado		3,495,346
82400	Presupuesto de Egresos Comprometido		
82500	Presupuesto de Egresos Devengado		
82600	Presupuesto de Egresos Ejercido		
82700	Presupuesto de Egresos Pagado	9,087,033	
TOTAL		9,190,790	9,190,790



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



CASA
Centro de las Artes
de San Agustín

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción:

Los Estados Financieros que se presentan a la Secretaría de Finanzas se realizan con apego a lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; muestran información financiera útil para la toma de decisiones en el Centro de las Artes de San Agustín, además de mostrar información relativa al destino de los recursos y el Ejercicio del gasto, con lo cual contribuye al ejercicio de Rendición de Cuentas y a la Transparencia.

2. Panorama Económico y Financiero

A través del presente documento se informa sobre las principales condiciones económicas-financieras bajo las cuales el Centro de las Artes de San Agustín, estuvo operando, mismas que influyeron en la toma de decisiones en el periodo sobre las administración de los Recursos Financieros, considerándolas para la elaboración de los Estados Financieros Contables y Presupuestarios.

3.- Autorización e Historia

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del ente:

El Centro de las Artes de San Agustín se crea mediante decreto publicado el 19 de enero del 2011, en el POGEO como un organismo público descentralizado, con personalidad Jurídica y patrimonio propio, sectorizado a las Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca.

b) Principales cambios en su estructura:

Relativo a la Estructura actualmente el Centro de las Artes de San Agustín no ha sufrido ningún cambio.

4.- Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

a) Objeto Social:

La entidad tiene por objeto difundir la cultura en todas sus manifestaciones al interior del estado a nivel nacional e internacional de acuerdo con las necesidades y las políticas que establezca el poder ejecutivo, bajo una perspectiva de cuidado y mejora del medio ambiente en la región donde se ubica.



b) Principal Actividad:

El Centro de las Artes de San Agustín tiene como actividad principal fortalecer la educación artística en el estado, la región y el país, mediante programas de formación, experimentación, investigación, creación, gestión y difusión de las distintas disciplinas artísticas mediante una perspectiva de cuidado y mejora del medio ambiente.

c) Ejercicio Fiscal:

En términos de lo dispuesto por el artículo 79 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, en el Título III “Del Régimen de las Personas Morales con Fines No lucrativas” indica que solo tendrán las obligaciones de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación con todos los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de la ley.

d) Régimen Jurídico:

Se crea el Centro de las Artes de San Agustín como un Organismo Descentralizado, con personalidad Jurídica y patrimonio propio.

El Centro de las Artes de San Agustín está regulado por:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca
- Ley de Adquisiciones, arrendamiento y servicios del Estado de Oaxaca.
- Ley de Responsabilidad de Servidores Públicos para el estado y Municipios de Oaxaca.
- Reglamento para regular el uso de los bienes muebles de la Administración Pública Estatal.
- Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Oaxaca.
- Ley de Archivos del Estado de Oaxaca
- Ley de Protección de Datos personales del Estado de Oaxaca
- Ley Federal del Trabajo
- Reglamento Interno del Centro de las artes de San Agustín
- Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca
- Ley Estatal de Derechos
- Presupuesto de Egresos
- Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



CASA
Centro de las Artes
de San Agustín

- Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Presupuesto de Egresos de la Federación

e) Consideraciones fiscales del ente:

Revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

El Centro de las Artes de San Agustín tiene las siguientes obligaciones:

- Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios.
- Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas morales. Impuesto Sobre la Renta.
- Declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles.
- Declaración informativa de anual de retenciones de ISR por sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios.
- Entero mensual por retenciones de ISR por ingresos por arrendamiento.
- Informativa anual de subsidio al empleo.
- Entero por retención de ISR por Servicios profesionales mensual.
- Declaración informativa mensual de proveedores.
- Entero de retenciones de ISR por ingresos asimilables a salarios.

f) Estructura organizacional básica:

Dirección General, Dirección de Formación Artística, Dirección de Producción Artística, Unidad de Curaduría y Mantenimiento, Departamento de Actividades Artísticas, Departamento Administrativo, Departamento Jurídico, Departamento de Planeación y Programación, Departamento de Vinculación, Departamento de Realización y Departamento de Promoción y Difusión.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.

NO APLICA

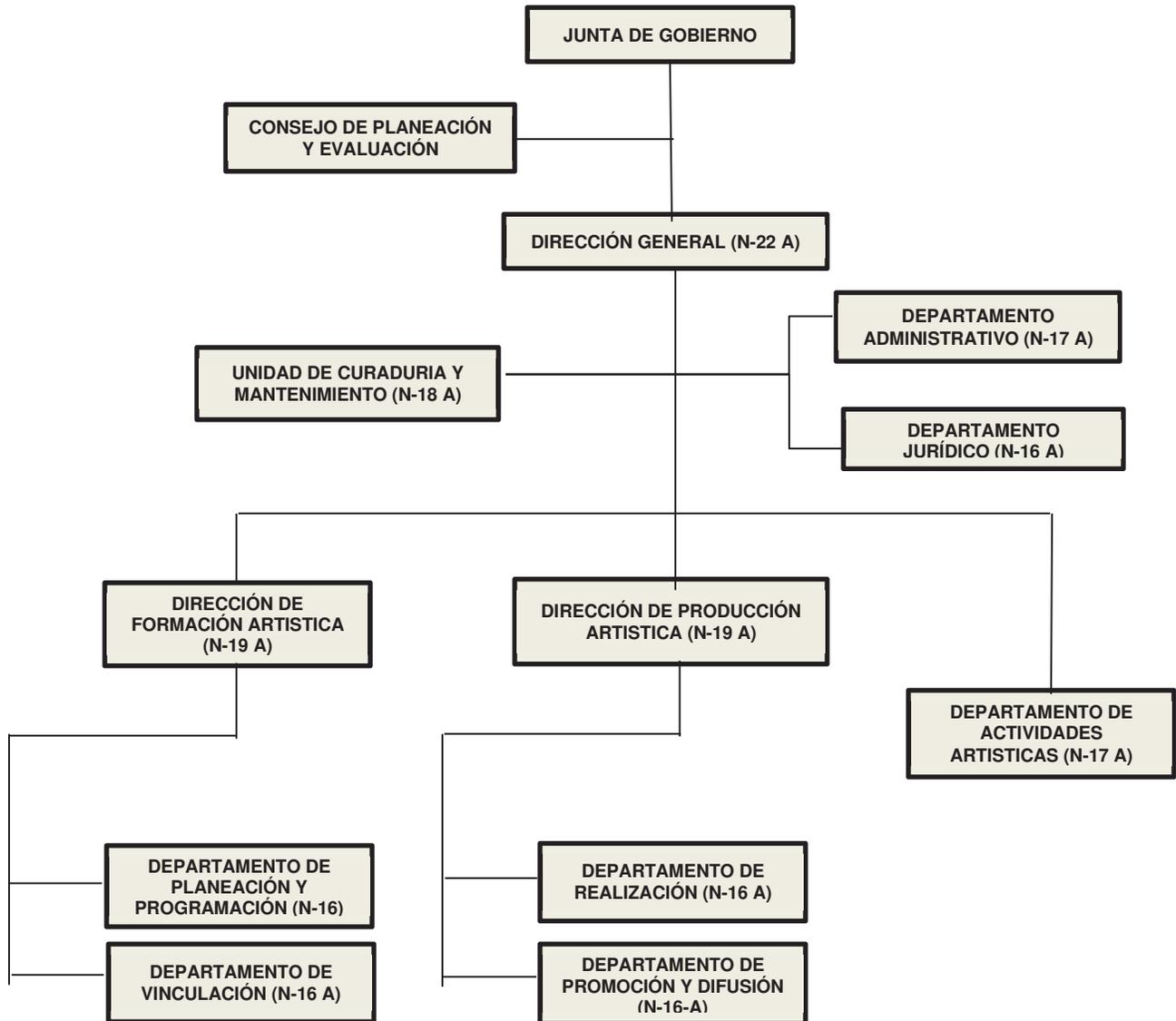


GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA



CASA Centro de las Artes de San Agustín

CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTIN ESTRUCTURA ORGÁNICA





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



CASA
Centro de las Artes
de San Agustín

5.- Bases de preparación de los Estados Financieros.

Presentación.

Los Estados Financieros de la entidad son el Estado de Situación Financiera Consolidado, Estado de Actividades Consolidado, el Estado de Variación de la Hacienda Pública, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado Analítico del Activo y el Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos, de acuerdo al requerimiento establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental de la CONAC.

Preparación.

La elaboración de los Estados Financieros, han sido preparados de acuerdo al señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, leyes y lineamientos emitidos por la Secretaría de Finanzas, y por los lineamientos y normas publicadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Los documentos emitidos, entre otros son:

- Marco conceptual de contabilidad Gubernamental
- Acuerdos por el que se emite la Clasificación Funcional del Gasto
- Normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos
- Clasificador por objeto del gasto y sus adecuaciones
- Normas y Metodologías para la emisión de la Información financiera para determinar los momentos contables de los ingresos.
- Manual de contabilidad Gubernamental
- Clasificador por tipo de Gasto
- Principales reglas de registro y Valoración del Patrimonio
- Postulados Básicos
- Clasificador funcional del Gasto
- Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida genérica)
- Normas y Metodologías para la emisión de la Información Financiera y estructura de los Estados Financieros básicos del ente y características de sus notas.

6. Políticas de Contabilidad Significativas.

NO APLICA

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

NO APLICA



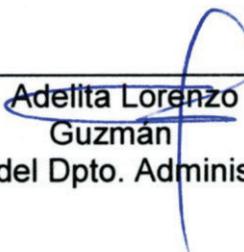
GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

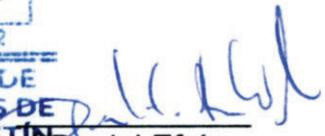
8. Reporte Analítico del Activo.
NO APLICA
9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.
NO APLICA
10. Reporte de la Recaudación.
NO APLICA
11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.
NO APLICA
12. Calificaciones otorgadas.
NO APLICA
13. Proceso de Mejora.
NO APLICA
14. Información por Segmentos.
NO APLICA
15. Eventos Posteriores al Cierre.
NO APLICA
16. Partes Relacionadas.
NO APLICA
17. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de los Estados
Financieros.

Los Estados Financieros deberán estar rubricados en cada página de los mismos e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor".




Reyna Amelia
Cruz Hernández
Encargada de Contabilidad.


Adelita Lorenzo
Guzmán
Jefa del Dpto. Administrativo.


DANIEL EFRÉN
BRENA WILSON
Director General.